









N°_____

Versión Nº 1, mayo 2016

Cédula Jurídica No. 3-007-110978-10 Teatro Nacional de Costa Rica San José, Costa Rica.

1. DATOS DEL SOLICITANTE.

Que el local es:

☐ Propio ☐ Alquilado

Nombre y apellidos de la persona que servirá de contacto:

FORMULARIO PARA APERTURA DE NEGOCIO

Forma de presentación de formulario ante la Fiscalía de Espectáculos Públicos.

Los documentos que se indican en numeral 6 del presente formulario, deberán ser presentados en la oficina Fiscalía Espectáculos Públicos, aportando los documentos originales o las copias certificadas notarialmente.

1.1 PERSONA FÍSICA O JURÍDICA. Nombre completo o razón social: _____ Cédula física o jurídica: ______ Correo Electrónico: _____ _____ Celular: ____ Número Teléfono: 1.2 REPRESENTANTE LEGAL. Primer Apellido: ______ Segundo Apellido: _____ Nombre: Identificación: _____ Correo Electrónico: _____ Número Teléfono: _____ Celular: _____ 1.3 LUGAR PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: Domicilio Fiscal:____ (Dirección Física Exacta, calles avenidas y señas) _____ Correo Electrónico: ___ Coordenadas: Longitud _____ Latitud _____ Otros____ 2. DATOS DE LA SOLICITUD. 2.1 EL INTERESADO EXPONE: Que se pretende realizar la apertura de: (marcar con "X" el tipo de actividad). Máquinas electrónicas. Futbolines o similares. Negocio de entretenimiento (bares, restaurantes, videos, discotecas, karaoke, música en vivo, etc.). Otros, especifique: Nombre del negocio: _____ Dirección del negocio: __ Provincia Cantón Otras señas Que las actividades a presentarse son de modalidad: ☐ Gratuita☐ Pagada Especifique:











N°

Cédula Jurídica No. 3-007-110978-10 Teatro Nacional de Costa Rica San José, Costa Rica.

Versión Nº 1, mayo 2016

Identificación:	Teléfono/Celular:	Correo Electrónico:
2.2 Si MARCÓ, MÁQUINAS,	FUTBOLINES Y OTROS:	
Especifique la cantidad y tipo de	e máquinas que va a colocar:	
Cantidad de máquinas:		
Tipo de máquinas:		
Indique dirección y/o nombre do	e negocios donde se instalan la	as máquinas futbolines y otras sucursales:
3. DETERMINACIÓN DEL I	MANUFETO	
3.1 CALCULO DEL IMPUESTO		sthelines e Similares)
El impuesto se calcula sobre car	ntidad de máquinas. El periodo s en el punto 2.3 a partir del s	de pago es mensual, el primer mes se calcula de acuerdo a la egundo mes el pago, queda sujeto a control, fiscalización, por
3.2 CALCULO DEL IMPUESTO	(Bailes, Conciertos, Discot	ecas).
(Reglamento para la Aplicación	del Impuesto sobre Espectác de los ingresos brutos obtenio	esto en artículos 6) y 7) del Decreto Ejecutivo Nº27762-H-C ulos Públicos No 27762-H-C). La base imponible se calculará los en cada presentación del espectáculo gravado. (Precio neto impuesto sobre las Ventas).
4. PERSONA AUTORIZADA P	ARA GESTIONAR LA REALIZ	ZACIÓN DE ESPECTÁCULO PÚBLICO NACIONAL.
El INTERESADO autoriza a:	(Nombro complete y anell	para que realice este trámite portador de la
Identificación N°:	No de celular:	Correo electrónico:
5. BANCOS AUTORIZADOS PA	ARA PAGAR IMPUESTO SOB	RE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.
5.1 Banco Nacional www.bncr	<u>r.fi.cr</u>	
Transferencia electrónica: Teatr	o Nacional de Costa Rica, Cédi	ıla jurídica: 3-007-110978.
Cuenta corriente 100-01-000-2	16305-3 colones. Banco Nacion	nal.
Cuenta cliente 1510001001216	3054 colones. Banco Nacional.	

Nota: Indicar en el recibo del Banco: "por concepto de pago de impuesto de máquinas, futbolines, "cover" o derecho de admisión ..." (Indicar nombre empresa, negocio o persona que acredita).

6. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A ADJUNTAR/VERIFICACIONES. *

- 6.1 Fotocopia cédula de identidad (persona física) o personería jurídica.
- 6.2 Fotocopia del contrato de alquiler (cuando corresponda).
- 6.3 Estar inscrito ante la Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda.
- 6.4 Estar al día en el pago de sus obligaciones con la Caja Costarricense de Seguro Social, artículo 74 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social Nº 17 del 22 de Octubre, 1943.











N°_____

Versión Nº 1, mayo 2016

Formulario Apertura Negocios

Cédula Jurídica No. 3-007-110978-10 Teatro Nacional de Costa Rica San José, Costa Rica.

6.5 Estar al día en el pago del Impuesto sobre Espectáculos Públicos según certificación emitida por el responsable del Proceso Fiscalía Espectáculos Públicos del Teatro Nacional de Costa Rica.

(*) Todos los documentos deben ser originales o bien certificados notarialmente y son de carácter obligatorio para la emisión del permiso solicitado para realizar espectáculos públicos y diversiones internacionales. Además de la documentación señalada, la Fiscalía de Espectáculos Públicos se reserva el derecho a requerir documentación adicional que estime pertinente con el fin de verificar el cumplimiento del bloque de legalidad.

7. PLAZO PARA RESOLVER

El plazo para el otorgamiento del permiso es de 10 días hábiles, a partir de la recepción del último documento presentado en atención a numeral seis (6) del presente formulario, salvo casos especiales de fuerza mayor que requiera la institución para resolver.

8. DECLARACIÓN RESPONSABLE

Declara bajo su expresa responsabilidad:

- Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta.
- Que se compromete a cumplir las condiciones especificadas en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto N° 277762-HC Reglamento para la aplicación del Impuesto sobre Espectáculos Públicos, creados por Leyes N° 3 de 14 de diciembre de 1918 y 37 del 23 de diciembre de 1943, y sus reformas. Los datos solicitados son de carácter obligatorio para la realización de espectáculos públicos.

LII		_, ੮।	, ue	, 20
	lugar	día	mes	año
	- FIRMA REPRE	SENTANTE LEGAL/	PERSONA FISICA.	
		•		

PARA USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA.				
Observaciones:				
Firma de funcionario:				

NOTAS:

- 1. La información consignada en este formulario será utilizada por parte del Teatro Nacional de Costa Rica para efectuar las comunicaciones oficiales que se requieran.
- 2. Con la presentación de este formulario se autoriza al Teatro Nacional de Costa Rica a efectuar la búsqueda de información adicional del administrado para los efectos que se consideren pertinentes.